

EL GOBIERNO INSISTE EN MEDIDAS INEFICIENTES PARA SUS REFORMAS



Los concesionarios agremiados en Aconauto observan con sorpresa al Ministerio de Transporte en su insistencia de incluir medidas comprobadamente ineficientes en el proyecto de Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Por ejemplo, el esquema de reposición 1 a 1, contenido en el Artículo 19, numeral “2.2.1.7.7.3. Equivalencia para la reposición”, tiene varios efectos indeseables: primero, supeditar la matrícula de equipos de transporte de carga nuevos a la cancelación de matrícula de los usados; segundo, esto se presta a los ya conocidos carruseles de la chatarrización; tercero, oficializa una espiral especulativa de los precios de los usados pues los valoriza en términos de que los hace necesarios para que nuevos vehículos de carga entren al mercado; cuarto, ralentiza la renovación del parque con consecuencias tanto ambientales como de seguridad vial.

Además, en esa misma propuesta de numeral se establece una tabla imprecisa de equivalencias para la reposición de los vehículos de carga que se presta para interpretaciones subjetivas.

Aconauto advierte que en el mercado

automotor colombiano no hay exceso de parque y, por el contrario, el país tiene la tasa más baja de motorización de todos los países de la OCDE y en Latinoamérica solamente es mejor que la de Venezuela.

Así, con estas medidas, no existe posibilidad de reactivación y sostenibilidad ambiental con carros viejos y sin renovación.

Trabas al libre acceso al mercado

También resulta regresivo la intención del gobierno de Colombia de dar por terminado el Acuerdo de Complementación Económica firmado con Brasil y que permite la importación de vehículos de ese origen mediante el esquema de cupos sin arancel.

Al afectar la provisión de productos de origen brasileño a los concesionarios en Colombia se restringe el libre acceso del consumidor al mercado y se resiente la confianza inversionista, al tiempo de aumentar el desempleo.

Cabe anotar: la maltrecha industria automotriz colombiana es insuficiente para abastecer el mercado, con lo cual se promovería la ya experimentada especulación de precios del decenio de los años 80.

Lea [aquí](#) el comunicado completo.

Se ralentiza el crecimiento económico

Un aumento diferencial de la retención en la fuente para las empresas según su actividad económica es la más reciente propuesta con que el gobierno nacional busca enmendar sus errores.

Como es sabido, el recaudo tributario de 2024 fue, cuando menos, por debajo de las necesidades de crecimiento del país, lo cual fue reflejo tanto del bajo desempeño de la economía como de la deficiente gestión de la Dian en materia de cobro, así como del gasto desmedido y de la corrupción denunciada aun por el mismo Ejecutivo.

Esta realidad hace que el déficit fiscal sea el más alto en años y, peor, una de las consecuencias de esta escasez de recursos es el recorte de inversión en programas sociales, así como la devaluación del peso y, peor aún, el aumento de la inflación.

El asunto se traduce en que afectar la caja de las empresas profundiza el deterioro de la actividad y la reactivación económica que el ciudadano pide a gritos.

Aconauto propone

Es clara la necesidad de aumentar el recaudo tributario, pero no gravando a las empresas que sí cumplen con su deber, sino a aquellas personas naturales y jurídicas que eluden y evaden su obligación con el país.

En contravía de lo que la reactivación económica requiere, gravar aún más al sector productivo solamente lleva al marchitamiento de los mercados, entre ellos, el automotor.

Por el contrario, tanto el fortalecimiento institucional de la Dian como la conformación de una especie de *Bloque de Búsqueda Tributario*, son respuestas efectivas a la mediocre gestión en el control y fiscalización de la elusión, evasión y recaudo.